

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 19156** *REAL DECRETO 1884/1979, de 30 de julio, por el que se nombra Secretario general Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa al General de División del Ejército de Tierra don Manuel María Mejías.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo doce punto dos del Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Secretario general Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa al General de División del Ejército de Tierra don Manuel María Mejías, cesando por tal motivo en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

- 19157** *REAL DECRETO 1885/1979, de 29 de junio, por el que se nombra Consejero representante del capital del Estado en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», a don Vitorio Valle Sánchez.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y siete, a propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo a disponer el nombramiento como Consejero representante del capital del Estado en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» a don Vitorio Valle Sánchez, en sustitución de don Javier Moral Medina que cesa en el indicado cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA AÑOEROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 19158** *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento Primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Luis Barreto Lucla.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien

disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento Primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Luis Barreto Lucía, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION

- 19159** *ORDEN de 12 de julio de 1979 por la que se eleva a definitiva la resolución provisional del concurso de traslados de Profesores agregados de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre), que convoca concurso de traslados de Agregadurías vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato para su provisión por Profesores agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores agregados que participan por el apartado 3.º, e) de la Orden de 28 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre), que figuran en el anexo I a esta Orden, según asignaturas y Centros que en el mismo se indican.

2.º De conformidad con el artículo 18 de la Orden de convocatoria de 28 de noviembre de 1978, los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les confiere por la presente Orden el primer día del curso 1979/1980. A estos efectos, las Delegaciones Provinciales del Departamento deberán extender en los títulos de los afectados diligencias de cese y toma de posesión con fecha 30 de septiembre y 1 de octubre, respectivamente. A los únicos efectos de participación en concurso de traslados como consortes con funcionarios de otro Cuerpo docente la toma de posesión podrá tener efectos desde el 1 de septiembre.

3.º La validez de estos destinos queda condicionada al nombramiento de los interesados como funcionarios de carrera.

4.º Aquellos que hayan obtenido más de un destino por haber superado el concurso-oposición en más de una asignatura deberán optar por uno de estos destinos mediante escrito dirigido a la Dirección General de Personal (Sección Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato), en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de no manifestar esta opción la Dirección General de Personal les nombrará para uno solo de los destinos obtenidos.

5.º Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Agregados vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el término de un mes, a partir de su publicación.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.